

La actual Política Exterior del Ecuador y su relación con la nueva Constitución

Galo Yépez Holguín*

I POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de un país, en una concepción amplia, es la acción¹ «que realiza un Estado para alcanzar en el ámbito externo los objetivos inspirados en sus intereses nacionales». Esta expresión soberana, como señala Francisco Carrión Mena² es la referida «a la conducta y manera de obrar» de un Estado «en sus relaciones con otros Estados y organismos internacionales guiadas siempre por la consecución de los objetivos de política interna y la defensa de sus propios intereses».

Un Estado elabora y construye sus adecuados lineamientos de política exterior conforme a las distintas rea-

lidades existentes en su territorio, de acuerdo a su propio carácter espacial y temporal, así como por reflejo de los anhelos y necesidades de su sociedad.

La comunidad internacional ha fijado pautas para el convivir civilizado de todas las naciones y es así que, luego de la Segunda Guerra Mundial, estableció un marco básico de convivencia, con la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas de 1945, la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 y la Convención sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Antes de esto, prácticamente había que referirse a lo convenido en Europa durante el Congreso de Viena de 1815, el mismo que

* Galo Yépez Holguín es Embajador de carrera del Servicio Exterior Ecuatoriano, ha ejercido varios cargos en Cancillería y en el exterior.

1 Vasco, Miguel, *Diccionario de Derecho Internacional*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1986, p. 348.

2 Carrión Mena, Francisco, *Política Exterior del Ecuador*, Quito, 1986.

consensuó el patrón para las relaciones internacionales, en la era post napoleónica.

Las relaciones internacionales son dinámicas y requieren de políticas que igualmente se adapten a las nuevas necesidades. Es así, por ejemplo que los países latinoamericanos han ido, como indica Gustavo Ruales³, desde su nacimiento como sujetos del Derecho Internacional, «estructurando» las «bases» y «un marco» de «aportes» propios «del nuevo mundo», por lo que han creado y recreado «instituciones, principios y postulados, hasta configurar preceptos, mecanismos y maneras de actuar que conforman el sistema interamericano, con normas de un Derecho que ofrece características definidas».

El Ecuador se encuentra en «una época de cambio y vive un cambio de época», como en constates ocasiones ha manifestado el Presidente Rafael Correa. La existencia de una nueva institucionalidad nacional, ocurrida a partir de la aprobación de la Constitución de 2008, constituye la culminación de un deseo de conjunción de la búsqueda propia de identidad y de proyección a la modernidad al mismo tiempo. Refleja una realidad única de

cómo debe vincularse temporalmente el país con el resto del Mundo.

La revolución ciudadana, como califica el Gobierno ecuatoriano a su accionar político, está centrada en el respeto a la dignidad humana, a la soberanía alimentaria y a la defensa de la naturaleza. El bienestar de las ecuatorianas y los ecuatorianos depende definitivamente de las transformaciones que se logren en la política interna, pero éstas deben ser respaldadas por una política exterior efectiva que promueva el desarrollo del país.

Asimismo, en el ámbito externo, se vive otra época de cambios, que ha sido detonada por la crisis financiera de los Estados Unidos y otros países desarrollados ocurrida durante el año 2008 y cuyos efectos se sentirán, por lo menos, durante todo el 2009. Esta situación que, para varios observadores internacionales, ha sido calificada como la iniciadora del fin del capitalismo, o por lo menos de como lo conocemos actualmente, debe igualmente ser tomada en cuenta, cuando países eminentemente capitalistas como Estados Unidos y varios de Europa Occidental se hallan prestos a acudir en apoyo financiero de sus empresas por medio de subvenciones estatales, quitándose

3 Ruales, Gustavo, «La Política Exterior del Ecuador», Revista AFESE 19, Quito 1990, p.32.

el velo de propugnadores de una absoluta libertad de mercados.

De ahí que se ha señalado, en varios medios de prensa que el mencionado ordenamiento del sistema internacional que surgió de la Segunda Guerra Mundial, ya no se adecua a las realidades actuales y que países, sobretodo en desarrollo, buscan alternativas válidas para un nuevo convivir internacional. Dentro del sistema de Naciones Unidas se realizan serios esfuerzos para reformar la integración del Consejo de Seguridad, especialmente en lo que se refiere a sus puestos permanentes. Países que aportan considerablemente para el soporte de la ONU, como Alemania y Japón, reclaman el derecho a estar presentes en todas las decisiones importantes; al igual que Estados, como Brasil y la India, que han respaldado su aspiración al tener un peso específico regional⁴.

Este nuevo orden en construcción deberá buscar la profundización de la cooperación internacional si desea

tener éxito frente a retos que no pueden ser enfrentados por los Estados de forma aislada (deterioro del ambiente, delincuencia transnacional, intercambio económico, desarrollo humano, establecimiento de mecanismos financieros alternativos en el Tercer Mundo). Estos temas, por su parte, son adecuadamente tomados en cuenta y considerados de forma trasversal en la nueva Carta Magna del Ecuador.

Sin embargo, hay que considerar igualmente apreciaciones como las de Shifter y Joyce⁵ que señalan que «en los últimos años, el fenómeno de las asambleas constituyentes se ha concentrado en la región andina. De las últimas siete asambleas constituyentes de Latinoamérica, seis han tenido lugar en los cinco países andinos (la Constitución actual —*de ese entonces*— de Ecuador data de 1998). Es probable que la razón de esto sea la combinación de instituciones frágiles, un aumento de las demandas ciudadanas y el surgimiento de nuevos grupos movilizados

4 El Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante boletín de prensa número 011, de 25 de febrero de 2009, comunicó que la Asamblea General de Naciones Unidas comenzó el debate informal sobre la Reforma del Consejo de Seguridad. Ello se produce «Tras quince años de debates prolongados» y «finalmente los 192 Estados Miembros de Naciones Unidas asumieron un rol activo en las discusiones sobre la Reforma del Consejo de Seguridad. Dicha reforma espera concluir con acuerdos sustantivos en aspectos sobre los métodos de trabajo, la posible ampliación de la Membresía tanto para Permanentes como para No Permanentes, representación regional, rendición de cuentas y finalmente el tema más complicado: el derecho a veto».

5 Shifter, Michel y Joyce, Daniel, *Bolivia, Ecuador y Venezuela, la refundación andina*, Política Exterior, Num. 123, mayo/junio, Washington, 2008, p. 64.

en la región. El hecho de que los tres países coincidan temporalmente en las reformas de sus constituciones y el interés por el resultado del proceso han despertado el interés de otros países andinos y sus vecinos suramericanos». Con ello se ratifica una generación de un nuevo orden, en cuya labor participan, en distinta manera todos los actores internacionales. En el presente caso, se efectúa explícita referencia a acontecimientos similares ocurridos en tres diferentes países andinos.

Por otro lado, constantemente se producen escenarios que, igualmente, deben ser analizados y considerados de una manera más amplia por los distintos países, como la moratoria del pago de una deuda externa decretada por el Ecuador, la que se considera ilegítima e ilegal; pues esto podría acarrear consigo la revisión de compromisos inmoralmamente asumidos. Al propio tiempo, podrían ocurrir presiones por parte de varios países tendientes a obtener el pago de dicha obligación o, en su defecto, para apoyar la posición nacional. Las citadas situaciones se producen como resultado de los cambios estructurales que acontecen en épocas de transición institucional.

II SITUACIÓN

DEL CONCIERTO INTERNACIONAL

La existencia de una nueva institucionalidad nacional debe reflejarse en sus relaciones con el resto del mundo, pues si además, existe un nuevo orden externo en construcción, como se ha mencionado anteriormente, se debería tener presente la necesidad de profundizar la cooperación internacional vertical y transversal, a fin de hacer frente a nuevos retos que no pueden ser combatidos por los Estados de forma aislada.

Por ello, una vez efectuado el análisis de lo que significa la política exterior, conviene llevar a cabo una ubicación geográfica y temporal de los acontecimientos mundiales, en vista de que el desafío del Ecuador es el participar en la construcción de ese nuevo orden y contar con una política exterior que contribuya a disminuir la deuda social y otras inequidades internas. Por su parte, el mutante orden internacional continuará con el requerimiento de los recursos y procedimientos adecuados para garantizar el mantenimiento de la paz y otros problemas que se han complicado con la globalización, como es la protección ambiental, la lucha contra la corrupción y el narcotráfico,

el fomento de una libre circulación de personas y la seguridad en general.

En el contexto global hay que señalar que, pese a crisis referida anteriormente, los Estados Unidos seguirán siendo la potencia hegemónica en el ámbito militar y tecnológico, por lo menos en la siguiente década. Su Primer Mandatario ha establecido un programa para reducir a la mitad su propio déficit presupuestario, para fomentar el empleo y, en definitiva reactivar la economía, respetando a otros miembros de la Comunidad Internacional. En este punto es muy interesante resaltar el anuncio efectuado de terminar con las guerras en el Medio Oriente, originadas, en gran parte, por intereses de los generadores de la política económica interna de los Estados Unidos.

La Unión Europea, por su parte, se mantendrá como un importante polo de desarrollo económico y político, por lo que las negociaciones que llevan adelante los países andinos con dicho bloque de naciones para el establecimiento de un acuerdo de asociación, debería llegar a feliz término.

Otros países, como China, Japón, Rusia, Brasil, Irán e India incrementarán su presencia, tanto económica

como política, tanto en la región que les corresponde ejercer influencia, como en todo el mundo. Algunos de ellos, como se ha señalado anteriormente, presionarán para obtener puestos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en caso de concretarse su reforma.

América Latina ha disminuido su importancia en el contexto internacional, no sólo por el retroceso producido por continuos estancamientos económicos, sino también por la pérdida de importancia a nivel mundial. Basta recordar que en 1945 de los 51 países fundadores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 20 correspondían a Estados latinoamericanos, con una presencia del 39.21%, frente a los mismos 20 de la actualidad⁶ ante 192 miembros de la Organización. Con ello se ha reducido su participación a sólo el 10.41%. Son otras las áreas del planeta que, por distintos motivos, han cobrado mayor relevancia, como los países árabes o los «tigres asiáticos».

Por ello es que se torna indispensable recoger las declaraciones realizadas el 28 de septiembre de 2009 en Nueva York, por el doctor Fander

6 No se consideran a los países el Caribe, pues proviene de una realidad distinta a la de Latinoamérica, aún cuando en la actualidad en los organismos internacionales, las dos regiones forman parte del GRULAC.

Falconí, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, durante su intervención en el Plenario de la Asamblea de Naciones Unidas, donde, destacó que «esta Organización está llamada a ser la expresión de las relaciones horizontales, democráticas y respetuosas entre los países del mundo, en estricto apego al principio de la igualdad soberana entre los Estados», dejando en claro la necesidad de proceder a una actualización de la misma.

La integración latinoamericana es una aspiración que se encuentra arraigada en la conciencia e historia de los pueblos de la región, como lo demuestra la Constitución ecuatoriana de 2008, en la que se recoge claramente este principio, al igual que lo han hecho otros países. Sin embargo, la realidad es otra, cuando se pasa del anhelo a la práctica. Hay serias dificultades en el funcionamiento de la Comunidad Andina (CAN), de la cual se retiró Venezuela por la decisión del resto de los miembros de efectuar negociaciones con los Estados Unidos para el establecimiento de tratados de libre comercio⁷. En la actualidad Bolivia ha tomado una posición de participación crítica debido a las negociaciones que llevan a cabo sus miembros con la

Unión Europea. Como las decisiones a nivel andino son por medio del consenso, Bolivia por algún tiempo bloqueó cualquier avance al respecto.

La unión de la CAN con el MERCOSUR no ha llegado a concretarse definitivamente. El deseo de conjunción de los dos mecanismos antes señalados en uno solo que eventualmente podría ser el UNASUR, nueva organización regional que ha sido anunciada por los propios Mandatarios de América del Sur, pero que tampoco ha cuajado por falta de decisión política, a ese mismo nivel y a otros de menor jerarquía. Su demora hace que se desvanezca la oportunidad y el entusiasmo, al igual de lo que ocurre con el establecimiento de una Organización de Países Latinoamericanos y del Caribe.

De igual manera se tiene que considerar que, la formulación de cualquier política exterior debe tener presentes las dificultades actuales que afronta el multilateralismo, como se ha demostrado, en varios ámbitos, con la limitada capacidad operativa del sistema de seguridad colectiva de la ONU para detener el conflicto en Oriente Medio: Palestina, Iraq y Afganistán; así como para resolver los temas económicos y comerciales estancados con las nego-

7 Perú y Colombia concluyeron las negociaciones para la concreción de sendos tratados de libre comercio.

ciaciones no terminadas de la Ronda Doha de la OMC y la no subordinación de los intereses económicos frente a la necesidad de proteger el ambiente. Todas las grandes potencias desean mantener sus correspondientes tradicionales hegemonías.

En lo que respecta a la vinculación bilateral con otros Estados, en el ámbito interno hay que fortalecer el diseño y la ejecución de políticas justamente bilaterales que afiancen las relaciones de amistad y cooperación con los principales socios, como bien se detalla en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Política Exterior⁸, el mismo que se elaboró en base a consensos a largo plazo de los distintos sectores del gobierno y de la sociedad civil involucrados en las relaciones internacionales y que, previamente fueron recogidos en el PLANEX 2020⁹:

- «Los países latinoamericanos, y de entre ellos, los países vecinos por determinación geográfica e histórica y por voluntad de sus pueblos.
- Estados Unidos de América, por su gravitación hemisférica y el impacto

global de su política ambiental, en especial sobre el cambio climático y la limitación que supone para una amplia y fructífera cooperación entre ambos Estados su enfoque de seguridad hacia la región andina, que puede afectar la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos en Ecuador.

- La Unión Europea, por la visión compartida sobre los problemas internacionales, la democracia y los derechos humanos, así como por la necesidad de lograr relaciones económicas equitativas, y de que sus políticas migratorias respeten los derechos humanos de los migrantes, en especial el de reunificación familiar. Atención particular se brindará a España por los vínculos históricos y culturales reforzados con la presencia de más de medio millón de ecuatorianos en su territorio.
- Con los países asiáticos, en especial China y Japón, por las oportunidades aún no aprovechadas de intercambio que ofrece la Cuenca del Pacífico. Adicionalmente, la Comunidad de Estados Independientes y los países de Medio Oriente ofrecen oportunidades de intercambio que se deben aprovechar».

8 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, 2007, p.19.

9 PLANEX 2020, Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, 2006.

Al respecto, hay que resaltar que, con el propósito de alcanzar objetivos propios de la política exterior es indispensable que la política interna del país se consolide, sea predecible; que las instituciones sean permanentes y se las fortalezca constantemente; que el sistema jurídico interno sea respetable y respetado; que la política económica sea confiable y dure un tiempo prudencial; que el combate a la corrupción sea un principio general.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI), debe coordinar permanentemente sus acciones internas con los demás dependencias del Estado, a fin de contribuir a reflejar externamente una imagen de seguridad y confianza. Ello permitirá obtener los beneficios requeridos de afuera para fomentar su progreso.

Por su lado, la Cancillería deberá ajustar, en esta época de cambio, su realidad institucional y sus prácticas administrativas para llevar a cabo una acción concertada con las otras instituciones del Estado y los distintos sectores de la sociedad para alcanzar los objetivos propios del país.

III

SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL

El Ecuador, de manera general, ha mantenido, a través de su vida republicana, los preceptos de política exterior manifestados, en tanto sujeto de Derecho Internacional y miembro de la comunidad internacional de naciones. Sin embargo, es interesante resaltar los matices de contenidos y de su ejecución durante el Gobierno del Presidente Rafael Correa, quien en su informe a la Nación 2008 expresa lo que es o debe ser el país, al manifestar que¹⁰ «queremos un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, que no significa centralista, intercultural, plurinacional y laico, donde la soberanía radica en el pueblo, fundamento de la autoridad».

De esa manera enuncia lo que representa el país, en base a los principios fundamentales del Estado enumerados en el artículo 3 de la Constitución de la República, de donde se desprende la verdadera imagen de proyección al exterior de lo que es el Ecuador.

Por otro lado, es también interesante resaltar algunas políticas de su Gobierno en lo que respecta a su vinculación con otros Estados, como se desprende

10 Correa, Rafael, *Mensaje a la Nación 2008*, www.presidencia.gov.ec, Quito 2009.

del mismo informe, cuando manifiesta que «frente a los intentos de regionalizar el conflicto colombiano, el Ecuador propicia la regionalización de la paz». Con ello ratifica de manera diáfana la vocación pacifista del Ecuador y aclara más adelante esto al indicar que «somos el país latinoamericano más solidario con Colombia y su tragedia, cincuenta y nueve mil refugiados y más de 84 mil hermanos colombianos que viven en la frontera norte, han sido recibidos con los brazos abiertos por el Ecuador, sin recibir hasta el momento ningún aporte del gobierno colombiano».

Por ello, el Ecuador se ha visto solo en mantener una posición humanitaria y ha tenido que recurrir a organismos internacionales para satisfacer la necesidad de los solicitantes de refugio. El Ecuador ha diseñado un Registro Ampliado de Solicitantes de Refugio de Nacionalidad Colombiana, como mecanismo para agilizar y hacer más eficaz el reconocimiento de la condición de refugiado, como señala el boletín de prensa 2/09 de la Cancillería¹¹: «Dicho instrumento tiene por objetivo facilitar la documentación de los refugiados que se encuentran en las provincias de la Frontera Norte del Ecuador, y tiene vigencia un año, a partir

de la fecha de suscripción. El Acuerdo impulsa la conformación de brigadas de registro que recorrerán, en una primera etapa, las cinco provincias de la Frontera Norte (Sucumbíos, Orellana, Carchi, Esmeraldas e Imbabura)».

En este punto el Primer Mandatario ecuatoriano ha aprovechado la oportunidad para referirse al narcotráfico y sus secuelas, aspecto que constituye el principal componente de la violencia en Colombia y de sus efectos que se sienten, cada vez más en nuestro país. Ha indicado que «somos líderes en la lucha antinarcóticos, no tenemos cultivos ilícitos, nuestra historia es de paz, de solidaridad y la preservaremos en todo momento», situación que, por otra parte, ha sido constantemente ratificada por el Ecuador con muchísimas acciones en este sentido.

En lo que respecta a la relación de las comunidades de las fronteras con países vecinos, ha manifestado que «el desarrollo fronterizo es una de nuestras prioridades, el Plan Ecuador y el Plan Binacional con el Perú han recibido todo el apoyo del gobierno nacional, desde una perspectiva de inclusión social, respeto a los derechos humanos y seguridad ciudadana, como fundamentos de una convivencia pacífica

11 Boletín de prensa 2/09, Ministerio de Relaciones Exteriores, 19 de enero de 2009.

perdurable». Es así que el país ha decidido con el Perú, durante la reunión de Presidentes de ambos países, efectuada en Machala en octubre de 2008, la prórroga del Plan Binacional Ecuador Perú por diez años adicionales. También es necesario resaltar la entrega, por parte del Gobierno durante 2007 y 2008 de los recursos económicos necesarios para alcanzar sus objetivos de atención a las poblaciones fronterizas, al igual de lo ocurrido en la frontera colombiana, en donde el país, además, tiene que realizar ingentes desembolsos para proteger la seguridad de la zona.

Con relación al Plan Ecuador ha mencionado que es una¹² «política de Estado para la frontera norte que concibe la seguridad humana como resultado de la paz y el desarrollo; política de relaciones internacionales equitativa y solidaria, y una política de defensa basada en la protección de la población, de los recursos y su patrimonio con un control efectivo del territorio nacional», afirmación que recoge varios objetivos de la política exterior nacional de seguridad y defensa, integración territorial, respeto de la paz, búsqueda de desarrollo y solidaridad internacional y deja en claro los tres principios

que guían dicho Plan: 1.«universales de paz y cooperación», 2.«no intervención en los asuntos internos de otros países y la igualdad soberana en sus relaciones con otros Estados vecinos» y 3.«cooperación y corresponsabilidad entre las diferentes instituciones del Estado ecuatoriano junto a una amplia participación ciudadana», con el fin de establecer las circunstancias necesarias que permitan establecer una verdadera convivencia pacífica en la frontera y promueva el desarrollo en la zona fronteriza, involucrando a la población ahí asentada.

Por otro lado, en el citado Informe a la Nación del Presidente ecuatoriano hay afirmaciones de lo que es el país y de cómo se relaciona con el mundo, cuando señala que: «Nos reconocemos como un Estado que se relaciona en igualdad de condiciones con cualquier otro Estado del mundo. Nunca más el Ecuador se subyugará a otros países, o poderes económicos extranjeros. El Ecuador condena cualquier forma de intervención o injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados».

Asimismo deja en claro la posición nacional frente a los distintos conflictos existentes en varias regiones del

12 Correa, Rafael, *Un Plan para Ecuador, Diplomacia Estrategia Política*, número 6, abril/junio, Brasilia, 2007, p.92.

planeta, cuando manifiesta que: «Repudiamos la masacre que está sufriendo el pueblo palestino; hemos pedido una condena contra Israel, con dolor porque lo consideramos un país amigo, pero también con decisión por crímenes de lesa humanidad; caracterizamos como inadmisibles las flagrantes violaciones del derecho internacional en las que ha incurrido Israel, que se agudizaron hace un año y medio con el bloqueo de alimentos y medicamentos, contra la población civil de la Franja de Gaza. Condenamos todo tipo de prácticas colonialistas, neocolonialistas e imperialistas, proponemos la democratización de la Organización de Naciones Unidas y la creación de la Organización de Estados Latinoamericanos». De esta manera se resalta una vez más la vocación pacífica del Ecuador, de respeto a los principios generales de convivencia entre los Estados y de independencia hacia todos los integrantes de la Comunidad Internacional.

Expresa también en el referido informe su posición de modificar el *status* falto de equidad existente en las relaciones internacionales al manifestar que «el orden mundial, construido con relaciones profundamente desiguales entre los Estados, requiere ser modificado».

Asimismo, deja en claro las acciones que debe llevar a cabo el Ecuador con

relación a los ciudadanos ecuatorianos que se hallan en otros países, al indicar:

hemos apoyado y protegido a nuestros hermanos migrantes en todo momento; pues, somos partidarios de la libre circulación de personas y de la ciudadanía universal. Rechazamos las políticas migratorias odiosas y xenófobas de aquellos países del norte que defienden la libre circulación de mercancías y capitales pero crean muros entre los seres humanos. Los logros alcanzados en el 2008 son significativos y este aniversario es la ocasión para renovar nuestro compromiso con el Ecuador para seguir trabajando con ahínco y firmeza.

Demuestra que es prioritario para el país la defensa de los ciudadanos ecuatorianos que se hallan fuera del territorio nacionales. También deja en claro que es un eje primordial de la política exterior ecuatoriana el alcanzar convenios que permitan una libre movilidad general y de protección de las poblaciones migrantes.

Por otro lado, también efectúa un análisis de lo que constituye la relación económica y comercial con otros Estados, cuando expresa que: «cuando se pierde la moneda nacional, se pierde el principal mecanismo para equilibrar problemas externos fruto de la caída de exportaciones por pérdida de mercado, crisis en el Primer Mundo, fruto de la caída del precio del petróleo, fruto de

la caída de remesas por la recesión en el Primer Mundo. Entonces tenemos que recurrir a medidas comerciales directas. Hay muchos sectores que nos acusan de atentar contra el comercio porque vamos a rendir exportaciones, aumentar aranceles. Precisamente eso es lo que ha hecho Colombia, eso es lo que ha hecho Brasil, para utilizar un instrumento más eficiente que se llama Tipo de Cambio. Nosotros por no tener ese Tipo de Cambio tenemos que llegar a los mismos objetivos utilizando otros instrumentos. Para enfrentar el problema en balanza de pago hemos dividido en cuatro sectores, explico: balanza de pago, financiamiento, gasto público y optimización». Es así que justifica la aplicación temporal de contingentes y restricciones al comercio internacional aplicadas por el Ecuador en enero de 2009, con el propósito de superar un problema de balanza de pagos, el mismo que se espera sea pasajero para que no afecte ninguna disposición de la Organización Mundial de Comercio; sin embargo, la puesta en práctica generalizada de esas medidas, han generado reclamos de países socios estratégicos en otros aspectos de la relación internacional.

Asimismo ha mencionado la necesidad de aumentar las exportaciones, a partir de una relación especial del

Ecuador con Estados como Irán, China, Rusia, Venezuela, etc. y ha dejado en claro su posición con respecto al proteccionismo velado vigente en varios países propugnadores de la libertad de intercambio señalando que todos protegen a determinados sectores de sus economías y que hay otras medidas imaginativas «para enfrentar la de financiamiento y liquidez que puede generarnos la crisis».

El Informe a la Nación no contiene todo el conjunto de principios y normas de la política exterior ecuatoriana del Presidente Rafael Correa, pero es una base sólida del accionar de su gobierno: independencia de los Estados, respeto mutuo como miembros de la comunidad internacional, búsqueda y mantenimiento de la paz, acatamiento de los principios que constituyen el convivir civilizado de las Naciones Unidas, no intervención en asuntos de política interna y opciones de desarrollo, establecimiento igualitario de nexos externos, acercamiento a socios privilegiados y generación de nuevos espacios regionales de integración y fortalecimiento de los existentes.

Por su parte, en el discurso pronunciado el 10 de agosto de 2009, con ocasión de la Posesión del Mando, luego de resultar victorioso en la

primera vuelta electoral, el 26 de abril del mismo año, indica que la Asamblea Constituyente «aprobó la nueva Constitución, ese canto a la vida que hoy ampara y protege los Derechos Civiles y los Derechos Humanos de ecuatorianas y ecuatorianos»... «nuestra nueva Constitución ya es una realidad y la piedra fundacional del cambio de época, de este nuevo tiempo de la Patria», al que ya me he referido anteriormente.

En el aspecto relativo a la economía indicó en tal oportunidad que: «Hemos priorizado una política digna y soberana que no ha buscado la ingenuidad de liberar mercados, sino liberar al ser humano de las falacias y de los intereses nacionales e internacionales que lo postraron durante décadas. Una de las características más relevantes del socialismo del siglo XXI, doctrina a la que adhiere la revolución ciudadana, es precisamente la supremacía del ser humano sobre el capital. Para nosotros el ser humano no es un factor más de producción, sino el fin mismo de la producción».

Es así que alcanzar a emitir una definición del tema económico en el espectro de la política gubernamental conceptualizada en los términos de «socialismo del siglo XXI», tratando de separar políticas de gobiernos anteriores y consideraciones propias con

relación al ser humano como fin de la producción y no únicamente como un mecanismo adicional.

Dicha política se trata de proyectar al exterior, con nuevos mecanismos como el ALBA, Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe, en donde determinados países del continente buscan estrechar nexos y crear condiciones que les permitan avanzar en un desarrollo propio y complementario y de ahí la oportunidad de su llamada en razón de que «No podemos volver a caer en la trampa de competir entre nosotros para traer inversiones o vender más a los mercados del primer mundo, precarizando nuestra fuerza laboral... Tanto entre nuestros países como al interior de los mismos, en lugar de tanta competencia, debemos dar más espacio a la acción colectiva, para, por ejemplo, armonizar nuestras políticas laborales y no sacrificar a nuestros trabajadores en el altar del mercado... Precisamente esa es otra característica del nuevo sistema económico y del socialismo del siglo XXI: rescatar la relevancia de la acción colectiva para el desarrollo. Frente a problemas colectivos, debemos dar respuestas colectivas. Por ello la importancia del rol del Estado, representación institucionalizada de la sociedad, a través del cual la sociedad realiza dicha acción colectiva».

Por otro lado, es interesante igualmente resaltar lo que indica constituye un eje especial de la revolución ciudadana «el rescate de la dignidad, soberanía y búsqueda de la integración latinoamericana». Pone en relieve las acciones que se han efectuado para el fortalecimiento de los nuevos espacios de integración latinoamericanos, especialmente con los países hermanos de UNASUR y del ALBA, en cuyo seno se constituyó el Banco del Sur, como alternativa de financiamiento a los organismos multilaterales de crédito establecidos en Breton Woods. Asimismo, resalta la actuación ecuatoriana, juntos a la de otros Estados de la región, para, en la 39 Sesión de la Asamblea General de la OEA, derogar la Resolución 662 que excluyó a Cuba de dicha Organización en 1962 y, si bien, por el momento, el país caribeño ha expresado su falta de interés en retornar, se demuestra que la relación hemisférica en el campo político diplomático, ha tomado un rumbo diferente.

De igual manera, el Presidente en su discurso de Posesión del Mando, para el período 2009-2013, deja expresa constancia de que su gobierno «seguirá apostando por relaciones bilaterales soberanas, basadas en el diálogo, la cooperación y el desarrollo de agendas positivas con todos los países del mundo, como hoy por hoy lo estamos

demostrando en las agendas bilaterales con países como Perú, Chile, Estados Unidos y resto de países hermanos del continente, siempre y cuando dichas relaciones estén basadas en el respeto mutuo y el respeto a nuestra soberanía». De igual forma aboga por el incremento de las relaciones Sur-Sur y expresa el deseo del Ecuador de tener mayor presencia en esta área geográfica y no mantener una sola visión de la constitución del Mundo. En ese sentido ha dado a conocer aperturas de nuevas embajadas en países estratégicos en África, Medio Oriente y Asia, esenciales para establecer relaciones con otros países del Sur, en lo que denomina una especial estrategia para insertarse «inteligente y soberanamente en el planeta».

Recojo las declaraciones realizadas por el Primer Mandatario ecuatoriano en la Posesión del Mando, luego de haber triunfado en su segunda elección presidencial, esta vez en primera vuelta. Es decir, con el apoyo mayoritario de la población desde el comienzo; porque, en esta época de cambio deja muy en claro los lineamientos y ejes de la política exterior.

Muchos de esos temas, no estaban presentes en la agenda nacional, justamente por una visión diferente del mundo o porque algunos problemas no estaban claramente identificados.

La migración, por ejemplo constituye una preocupación primordial para el gobierno del Presidente Correa y así ha dejado en claro cuando puntualiza que apoyará a «nuestros migrantes, aquellos exiliados de la pobreza, que expulsados de su propia tierra, debieron abrir horizontes y espacios en otras latitudes» y señala al respecto que no hay migrantes ilegales que «lo que existe son prácticas ilegales y aberrantes, como el racismo, la xenofobia y el coyoterismo», por lo que el gobierno ha avanzado en un plan especial de retorno y les ha otorgado representación en la Asamblea Nacional. Asimismo, ha procedido a eliminar todo tipo de visa para los extranjeros que deseen visitar el Ecuador, sin importar el país de procedencia. También se ha dispuesto la posibilidad de voto para extranjeros residentes y de participación política en elecciones seccionales, al igual de lo que ya ocurre en los Estados europeos miembros de la Unión Europea, pero restringido únicamente a sus nacionales.

IV

LA POLÍTICA EXTERIOR

CONFORME A LA PLANIFICACIÓN NACIONAL

La Constitución del Ecuador aprobada en el año 2008 contiene una serie de nuevos principios y derechos que deben ser considerados en las relaciones

internacionales. Para ello es interesante realizar un alineamiento con lo contemplado en la planificación nacional PLANEX Y PLADESPE, instrumentos públicos de planificación. El primero de ellos contiene los principios, normas proyectos y programas a realizarse, por medio de estrategias establecidas a largo plazo (2006-2020); en tanto que el segundo contiene el plan del gobierno actual (2007-2010) en lo que respecta a la Política Exterior.

De ellos se recogen, a continuación, las metas y programas identificados por dicha planificación, en lo que respecta a la política 1. «fortalecer la soberanía, la integridad territorial y el ejercicio de los derechos soberanos» y política 2. «apoyar la vigencia del derecho internacional, en especial en los temas de los derechos humanos y el ambiente». Se los relaciona con el artículo respectivo de la nueva Carta Magna del país que tiene referencia y se menciona la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración que sería la encargada de ponerlos en práctica.

De igual manera se demuestra que la continuidad de principios se ha mantenido en el cambio continuo que conjuga la elaboración y ejecución de la política exterior, aún con las modificaciones realizada en las respectivas

Cartas Magnas del Ecuador, las mismas que siempre han establecido la prelación de normas, sin embargo en la citada del año 2008 se hace constar, por primera vez que los convenios que tienen relación con derechos humanos, están a su misma altura, adelantándose considerablemente a otros cuerpos constitucionales vigentes en otros países. Este es un ejemplo de verticalidad y transversalidad de una norma al mismo tiempo.

Así mismo establece al Presidente de la República como el encargado de elaborar y disponer la ejecución de la política exterior, suscribir tratados internacionales y representar al Estado en el exterior. Pero, al mismo tiempo trae normatividad relativa al buen vivir, al respeto de la naturaleza, a la generalización de acceso a servicios por parte de los ciudadanos; aspectos que tienen repercusión internacional cuando existan temas relativos que tienen que ser tratados con otros Estados.

La Constitución define al Ecuador, como un estado plurinacional y pluricultural, y el Plan Nacional de Desarrollo habla de respetar esa diversidad en la unidad. El actual gobierno, ha señalado que cree:¹³

en la capacidad de miles de productores asociativos, cooperativos, comunitarios, autónomos, de los que despectivamente el neoliberalismo llama los informales, pero a los que nosotros les llamamos los sujetos de la economía social y solidaria que reconoce nuestra Nueva Constitución, los productores del inmenso y fecundo ámbito de la economía popular. En estos meses de gobierno, tuvimos que enfrentar la mayor crisis del capitalismo global de los últimos ochenta años. Dicha crisis nos golpeó por partida triple: además de los efectos que todos los países sufrieron, esto es, pérdidas de mercados de exportación y disminución de financiamiento e inversiones; Ecuador también enfrentó el desplome de las remesas de migrantes y de los precios de petróleo, las dos fuentes de divisas en que se sustentaba la dolarización de la economía. Pese a ello, con capacidad y creatividad supimos enfrentar el huracán, y hoy podemos decir que lo peor ya ha pasado, sin haber jamás sacrificado el sector social y el apoyo a los más pobres. Es más, Ecuador muy probablemente será uno de los pocos países de América Latina que crecerá este año, y actualmente muestra una de las tasas de desempleo más bajas de la región. Vamos a continuar por la senda del manejo digno e inteligente del problema de la deuda externa.

De esa manera deja expresa constancia, no solamente del respecto a los principios contemplados en el cuerpo constitucional sino también de la puesta en práctica de los mismos, al igual que su proyección externa, a través de

13 Discurso de Posesión de Mando, Rafael Correa, Quito, agosto 2009.

acciones que constituyen justamente la política exterior del Ecuador.

Por último es conveniente resaltar que existe una real apertura del país al mundo, no sólo por la nueva inserción estratégica antes mencionada, sino por las señales demostradas en distintas reuniones y foros internacionales, como la participación en la 33 reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 más China, el mismo que agrupa a representantes de 132 Estados, para analizar la agenda económica y desarrollo de interés de los países del Sur, como se señala en un boletín de prensa de la Cancillería ecuatoriana sobre la participación de su titular en dicho encuentro, quien¹⁴ señaló que el Gobierno ecuatoriano, con base al Plan Nacional de Desarrollo, se halla comprometido en propiciar de forma activa una mayor integración y cooperación, «para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural». Dicho compromiso, dijo, es mayor ahora cuando se ha asumido la Presidencia Pro Tempore de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), en cuyo marco propiciará activamente la cooperación horizontal en los campos de la asistencia técnica y la cooperación

financiera a fin de lograr crecimiento económico con equidad social.

De esas expresiones se desprende la necesidad de un cambio internacional que es impulsada por algunos países, como el Ecuador. Democratizar las relaciones externas para «contemporizar» con nuevas realidades y retos externos constituye un imperativo, no sólo para impulsar una profunda reforma al sistema económico y financiero internacional, sino también para establecer un orden más justo entre los principales sujetos del Derecho Internacional.

La globalización generalizada, el incremento de la delincuencia transnacional, la falta de solución real a la eliminación de la pobreza, el constante deterioro del medio ambiente, la inexistencia de una transferencia efectiva de tecnología, entre otros puntos, son situaciones que se presentan actualmente, como una crisis sistémica en la cual el Sur no es responsable pero sí afectado.

Por ello se debe establecer un objetivo para avanzar en la creación de nuevos órganos internacionales que se constituyan con criterios claros de representación y rendición de cuentas,

14 Boletín de prensa No. 375, MRECI, Quito, 25 de septiembre de 2009.

aspectos que son recogidos en el texto constitucional ecuatoriano de 2008 y que debería proyectarse también al ámbito externo, cuando sea aplicable. 